

norte, con el departamento número 117; por el oeste, con jardines y acceso al bloque V, y por el este, con fachada del edificio que limita con patio central existente en el bloque. Consta de las habitaciones siguientes: Comedor-cocina, aseo y tres dormitorios. Tiene un coeficiente del 2,67 por 100.

La finca descrita se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona que el departamento o finca aludida es la registral número 2.378, antes 15.462, al folio 188, del tomo 92 del archivo, libro 37, sección segunda B.

Dado en Barcelona a 16 de marzo de 1999.—El Secretario, Ángel Martínez Guinaliu.—14.163.

BARCELONA

Edicto

Don Carlos Enrique Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1996, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de Comunidad de Propietarios edificio «Trade», contra «Inmobiliaria Fuerte Pio, Sociedad Anónima», sobre declarativo de menor cuantía, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 544-15-0288-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente

día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca 14.496, local S-1 ubicado en planta segunda, torre sur, del edificio «Trade», sito en Gran Vía Carlos III, números 82-98, cuota participación 0,364 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo y libro 646, folio 160, finca 14.496.

Valorada en 18.204.000 pesetas.

2. Finca 14.498, local S-2, ubicado en planta segunda, torre sur, del edificio «Trade», sito en Gran Vía Carlos III, números 82-98, cuota participación 0,468 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo y libro 646, folio 164, finca 14.498-N.

Valorada en 23.310.000 pesetas.

3. Finca 14.500, local S-3, ubicado en planta segunda del edificio «Trade», torre sur, sito en Gran Vía Carlos III, números 82-98, cuota participación 0,468 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo y libro 646, folio 168, finca 14.500.

Valorada en 23.310.000 pesetas.

4. Finca 14.502, local S-4, ubicado en planta segunda, torre sur, del edificio «Trade», sito en Gran Vía Carlos III, números 82-98, cuota participación 0,634 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo y libro 646, folio 172, finca 14.502-N.

Valorada en 18.204.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de marzo de 1999.—El Secretario, Carlos Enrique Gutiérrez Lucas.—13.780.

BARCELONA

Edicto

Se hace saber que en el procedimiento de juicio de cognición 300/1994, sección 2, parte demandante «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, y parte demandada don Manuel García Arias, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona, se ha observado un error mecanográfico en el anterior edicto publicado, de notificación de subastas, siendo el bien que se saca a subasta, respecto al lote número 1, el siguiente:

Un vehículo automóvil marca «Mercedes», C-250-TD, autotaxi, matrícula B-9564-TZ. Se valora en la cantidad de 4.575.000 pesetas.

Y para que sirva de subsanación respecto al error cometido en la matrícula del vehículo a subastar, se extiende el presente edicto.

Dado en Barcelona a 18 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Montserrat Gallego Molineiro.—14.100-*

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 550/1991-Sección Primera, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de (ARGENTARIA), Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Promocions Industrials Pineda, Sociedad Anónima», don Jorge Ramón Embid Madrona, doña Asunción Fortuny Costa y doña Ana María García Urrea, representados por la Procuradora doña Carmen Martínez de Sas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio

de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Lote número 1: El usufructo de don José Ramón Embid Madrona de la vivienda unifamiliar; compuesta de planta baja y dos plantas en alto, sita en Blanes, Monte de San Juan. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 2.126, libro 353 de Blanes, folio 101, finca 18.494, inscripción tercera.

Lote número 2: Finca de doña Ana María García Urrea, urbana número 12.—Piso primero, puerta segunda, en la segunda planta alta de la casa sita en Barcelona, barriada de San Andrés del Palomar, con frente al paraje Las Palmeras, números del 8 al 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.009, libro 1.009 de San Andrés, folio 242, finca 12.885 (antes 64.332).

Lote número 3: Una tercera parte indivisa, propia de doña María Asunción Fortuny Costa, de la finca urbana, del edificio sito en Pineda de Mar, con frente a la calle Granada, número 2, local en planta baja, destinado a almacén de una sola nave. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 756, libro 112 de Pineda de Mar, folio 138, finca 9.218-N, inscripción quinta.

Lote número 4: Finca de «Promocions Industrials Pineda, Sociedad Anónima», urbana. Nave industrial, compuesta de dos sectores con un pasillo central de comunicación de superficie construida el situado a la izquierda mirando el edificio por la calle Juan Gutemberg. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 858, libro 131 de Pineda de Mar, folio 155, finca 10.226, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vía Layetana, 8 bis, tercera planta, el día 28 de mayo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.750.000 pesetas, precio del avalúo para el lote número 1; de 9.000.000 de pesetas, precio del avalúo para el lote número 2; de 2.355.660 pesetas, precio del avalúo para el lote número 3; de 115.000.000 de pesetas, precio del avalúo para el lote número 4, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 28 de julio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subastas.

Y para el supuesto de que las subastas no puedan celebrarse los días señalados por causas de fuerza mayor, se entenderá su celebración los días siguientes hábiles, a excepción del sábado.

Dado en Barcelona a 20 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.049.

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 74/1998, promovido por «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Victoriano Gómez Duro y doña María Ángeles Gutiérrez Blanco, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por plazo de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de mayo de 1999 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 46.800.000 pesetas, y no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo,

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de junio de 1999 y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera,

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de julio de 1999 y a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm, cuenta 0134-000-18-00074/98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial, situado en la planta de entre-suelo, del edificio denominado «Versailles», sito en Benidorm, partida Rincón de Loix. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benidorm, en el tomo 749, libro 263, folio 7, finca registral 20.999, inscripción segunda.

Dado en Benidorm a 22 de febrero de 1999.—El Juez accidental.—La Secretaria.—13.913.

BILBAO

Edicto

Don Íñigo Carlos Martínez Azpiazu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 626/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Laurentino Colmenero Garzón y don Manuel Jesús Colmenero Garzón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso primero centro, escalera cuarta, del número 21 de la calle Lehendakari Aguirre, de Basauri. Valoración: 9.750.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Íñigo Carlos Martínez Azpiazu.—El Secretario.—14.178.

BILBAO

Edicto

Doña María Reyes Castresana García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 326/1997, se tramita procedimiento de juicio

de menor cuantía a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Luis María Damborenea González y doña Mercedes Agorria Pujana, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda D de la planta tercera de la casa señalada con los números 60 y 64 de la avenida de Gasteiz, en Vitoria, al que es anejo el camarote número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, al tomo 3.104, folio 146 vuelto, libro 128, finca número 5.687. Valorada a efectos de subasta en 68.000.000 de pesetas.

Urbana.—Apartamento C de la planta tercera de la casa señalada con el número 37 de la calle Badaya, en Vitoria, al que es anejo el camarote número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Vitoria, al tomo 3.104, folio 74, libro 128, finca 5.651. Valorada a efectos de subasta en 38.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 15 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Reyes Castresana García.—El Secretario.—13.851.

BURGOS

Edicto

Don Luis Aurelio González Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 301/1996 se tramita procedimiento de juicio eje-